

Debido a las consecuencias del temporal de nieve que ha afectado a la región durante los últimos días

La Comunidad de Madrid suspende hasta el miércoles la atención presencial en la Oficina de Atención al Consumidor

- El Área de Registro de Entidades de Economía Social reorganizará también las citas presenciales previstas para estos días
- En los registros de la Dirección General de Industria, Energía y Minas podrá optarse por la tramitación electrónica

10 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha suspendido hasta el próximo miércoles, 13 de enero, la actividad presencial en la Oficina de Atención al Consumidor, así como en el Área de Registro de Entidades de Economía Social y de aquellos registros bajo competencia de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Estos centros, dependientes de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad permanecerán, cerrados a los usuarios los próximos días lunes 11 y martes 12 de enero debido a las consecuencias del temporal de nieve que ha afectado a la región durante los últimos días.

Esta decisión, que se ha adoptado por las dificultades de movilidad planteadas por la nevada y para garantizar la seguridad de los usuarios, afecta, por un lado, a la Oficina de Atención al Consumidor, un órgano que tiene como objetivo informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios. Con ello, se cancelarán las citas presenciales previstas para el lunes y martes y se podrá solicitar de nuevo la cita previa en www.comunidad.madrid/centros/oficina-atencion-consumidor-comunidad-madrid. Además, se podrá contactar con la Oficina de Atención al Consumidor a través del correo electrónico consultas.consumo@madrid.org.

En cuanto al Sistema Arbitral de Consumo, se aplazarán también las vistas arbitrales durante estos días, manteniéndose disponible el correo electrónico irac@madrid.org como medio de contacto con el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo.

Por otro lado, desde el Área de Registro de Entidades de Economía Social se procederá a reorganizar todas las citas presenciales previstas para esos días, y seguirá estando disponible el servicio de solicitud de cita previa en el enlace https://gestiona3.madrid.org/CTAC_CITA/cita_emprendedores.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Asimismo, todos los servicios de asesoramiento y formación para emprendedores individuales y colectivos continuarán prestándose vía telemática y telefónicamente. Y en el caso de los registros dependientes de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, estos mantendrán también la alternativa de tramitación electrónica.